

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11760

**ALANDER GARCIA, José;** de dieciocho años, hijo de Alfredo y de Elisa, de estado soltero, profesión pinche de cocina, natural de Madrid, cuyo último domicilio fué Alicante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, para requerirlo á fin de satisfaga una indemnización de sesenta céntimos de peseta á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante en virtud de haber sido condenado en causa por el delito de estafa.

7975

11761

**ALCANTARA MENDEZ, Francisco;** que se dice ser vecino de Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla á prestar declaración en causa que en el mismo se sigue por hurto de una burra propia de Vicente Zafra Mengual, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

7907

11762

**ALONSO DELGADO, Jacinto;** de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero del campo, natural y domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga por haberse dictado auto de conclusión en el sumario seguido contra el mismo en este Juzgado con el número 26 del año actual por el delito de estafa.

7828

11763

**ALONSO TORAYA, José;** de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por delito de imprenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

7930

11764

**ANDRES ICEZALAYA, Julio;** natural de Moratines (Palencia), de estado soltero, profesión carterero, de diecisiete años, hijo de Isidro y Victoria; domiciliado últimamente en Palencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander á responder de los cargos que contra el mismo resultan.

7935

11765

**APARICIO CUADRADO, Donato;** natural de Huelvas (Sevilla), estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Baltasar y María; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 4; procesado

por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

7918

11766

**ARANDA GUTIERREZ, Eduardo;** hijo de Tomás y Juliana, natural de Caiatayud, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regulares, y viste á estilo del país; domiciliado últimamente en Huelva, calle Nueva, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanúcar la Mayor, con objeto de ampliar su declaración y ser reducido á prisión.

7831

11767

**ARUES LAGUNA, Manuel;** natural de Almuradier, de estado casado, profesión mozo de estación, de treinta años; domiciliado últimamente en la estación de Baeza; procesado por violación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ser reducido á prisión.

7906

11768

**BALADA COSTA, Ramón;** natural de San Martín Sarroca, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 96, tercero-primera; procesado por dafio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán), bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde.

7890

11769

**BALLUERCA GARRIDO, Félix;** hijo de Carlos y Petra, de veinticinco años, estado soltero, profesión quincallero, natural y vecino de Vitoria, con instrucción, procesado por robo, habiéndose ausentado de su domicilio, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

7952

11770

**BARAHONA ALONSO, Valentín;** vecino del Soto (Segovia); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covadonga, número 1, carretera de Balas Vistas; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde la publicación de esta cédula, en el periódico oficial, ante el Juzgado de Instrucción de Riata, para que señale su domicilio y dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de 17 de Marzo de 1908, pues así está acordado en la ejecutoria dimanada de la causa que se ha seguido por hurto.

7927

11771

**BLANCH PIFARRÉ, María;** hija de Antonio y María, natural de Bellpuig, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Barcelona, Ramba de Cataluña, número 60, tienda, ó Diputación, 280, bajos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7863

11772

**BOSCH JORNALS, Guillermo;** natural de Valencia, de estado soltero, profesión

dependiente, de estorces años, hijo de Guillermo y de Eivira; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 42, tercero tercera; procesado, por dafios y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7889

11773

**BRINES PERIS, Emilio;** hijo de Vicente y Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión quincallero, de treinta y un años, vecino de Valencia, habiendo estado últimamente preso en la Cárcel de Almería; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

7884

11774

**CABEZAS SANMARTIN, Domingo;** natural de Santiago, de estado soltero, profesión sastre, de cuarenta y dos años, hijo de Domingo y de Peregrina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

7983

11775

**CALVO RIVERO, Juan Jesús;** conocido por José, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Dios lo Guarde, de estado soltero, profesión hojalatero, de treinta años; domiciliado últimamente en ambulancias; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera, de la Reina.

7981

11776

**CANO DIAZ, Julio;** hijo de Felipe y Gaspara, natural de Minojara y San Vicente, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Minojara; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina.

7887

11777

**CARRILLO ALONSO, Amparo;** natural de Granada, de estado soltera, profesión doncella, de treinta y nueve años; hija de Antonio y de Gracia; domiciliada últimamente en la calle de Santa Margarita, número 4, primero derechos; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

7911

11778

**CASANOVA NICOLAU, Sebastiana;** hija de Pascual y Francisca, natural de Castellserá (Alcañiz Teruel), de estado casada, profesión su sexo, de treinta años; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

7840

11779

**CASAS MORALES, Joaquín;** hijo de Diego y de Francisca, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado ó Audiencia.

7986

(Continúa en la pág. 562.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES						
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Matrimonialidad	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Illegítimos.
Alava (Vitoria).....	33.621	65	52	14	1,93	1,55	0,42	34	31	64	»
Albacete.....	25.720	71	57	15	2,76	2,22	0,58	39	32	68	3
Alicante.....	56.415	103	101	28	1,83	1,79	0,50	59	44	94	3
Almería.....	48.662	139	101	38	2,86	2,08	0,78	79	60	129	15
Ávila.....	12.124	26	24	4	2,14	1,98	0,33	12	14	24	1
Badajoz.....	36.566	50	32	15	1,37	2,24	0,41	25	25	48	2
Baleares (Palma Mallorca).....	68.619	111	108	42	1,62	1,57	0,61	56	55	103	1
Barcelona.....	603.421	1.093	1.069	477	1,81	1,77	0,79	582	511	1.003	39
Burgos.....	32.093	70	78	17	2,18	2,43	0,53	37	33	57	7
Cáceres.....	18.240	38	54	7	2,08	2,96	0,38	18	20	37	1
Cádiz.....	67.038	144	169	27	2,15	2,52	0,40	67	77	122	1
Canarias (Sta. Cruz).....	70.338	75	82	15	1,07	1,17	0,21	46	29	60	10
Castellón.....	32.691	58	57	20	1,77	1,74	0,61	28	29	56	1
Ciudad Real.....	16.847	45	40	19	2,67	2,37	1,13	21	24	42	3
Córdoba.....	69.543	136	174	40	1,96	2,50	0,58	63	73	119	11
Coruña (La).....	58.492	132	95	34	2,26	1,62	0,58	69	68	114	15
Ourense.....	12.048	24	20	6	1,99	1,66	0,50	11	18	23	»
Gerona.....	17.478	29	30	8	1,66	1,72	0,46	15	14	23	3
Granada.....	81.961	165	170	33	2,01	2,07	0,40	32	79	147	18
Guadalajara.....	12.506	36	17	6	2,88	1,96	0,48	15	21	34	1
Huelva (San Sebastian).....	52.484	112	73	24	2,13	1,39	0,46	55	57	107	5
Huesca.....	31.584	86	80	12	2,72	2,53	0,38	37	49	79	7
Huesca.....	12.348	18	25	8	1,46	2,02	0,65	10	8	15	»
Jaén.....	30.130	95	78	3	3,15	2,59	0,10	59	36	89	6
León.....	18.805	56	51	16	2,98	2,71	0,85	25	31	42	2
Lérida.....	25.727	46	50	13	1,79	1,94	0,51	27	19	41	»
Lugo.....	26.467	68	58	17	2,67	2,28	0,67	32	36	64	2
Lugo.....	38.296	52	52	14	1,36	1,96	0,37	20	32	47	2
Madrid.....	621.841	1.311	1.295	437	2,11	2,08	0,70	674	637	1.095	203
Málaga.....	139.094	278	405	72	2,00	2,91	0,52	143	135	232	44
Murcia.....	1.23.118	297	230	61	1,85	1,80	0,48	146	91	233	1
Navarra (Pamplona).....	30.071	85	56	43	2,76	1,86	1,43	42	41	62	»
Orense.....	16.450	60	24	9	3,65	1,46	0,55	28	32	42	1
Oviedo.....	54.529	123	99	27	2,26	1,82	0,50	58	65	117	3
Palencia.....	18.660	47	63	14	2,52	3,38	0,75	20	27	36	3
Pontevedra.....	24.732	65	88	8	2,63	1,54	0,32	29	36	51	9
Salamanca.....	31.316	71	71	13	2,27	2,27	0,42	31	40	59	5
Santander.....	88.383	173	157	28	2,53	2,30	0,41	98	75	148	15
Segovia.....	15.211	42	32	8	2,76	2,10	0,53	25	17	36	2
Sevilla.....	160.837	360	432	102	2,24	2,69	0,63	202	158	304	52
Soria.....	7.735	15	18	6	1,93	2,32	0,77	7	8	13	»
Tarragona.....	23.278	30	31	18	1,29	1,33	0,77	12	13	26	4
Ternel.....	12.301	16	34	10	1,46	2,76	0,81	8	10	17	»
Toledo.....	22.326	47	37	7	2,11	2,00	0,31	28	19	42	1
Valencia.....	236.392	476	405	158	2,01	1,71	0,67	243	233	453	13
Valladolid.....	71.949	180	161	29	2,50	2,24	0,40	85	95	159	13
Vizcaya (Bilbao).....	96.722	278	202	32	2,87	2,09	0,33	136	142	232	13
Zamora.....	17.138	43	60	11	2,51	3,50	0,64	19	24	37	1
Zaragoza.....	116.703	277	190	70	2,37	1,63	0,60	138	139	250	3
<b>TOTALME...</b>	<b>3.522.875</b>	<b>7.357</b>	<b>7.117</b>	<b>2.185</b>	<b>2,09</b>	<b>2,02</b>	<b>0,61</b>	<b>3.799</b>	<b>3.558</b>	<b>6.489</b>	<b>567</b>

Madrid, 31 de Julio de 1914.—El Director general interino, Eduardo Mier.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España en el mes de Junio de 1914.

### DE NACIDOS

### NÚMERO DE FALLECIDOS

Españoles.	TOTAL	MURRYOS			TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de 4 años.	De 6 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Exposición.								
1	65	»	»	»	»	25	27	11	41	8	7	15
2	71	8	»	»	8	29	28	20	37	5	3	8
6	109	4	»	»	4	60	41	30	71	10	11	21
1	189	8	»	»	8	48	55	48	53	8	4	12
1	28	2	»	»	2	16	8	10	14	6	1	7
»	50	»	»	»	»	42	40	36	46	21	2	28
7	111	3	»	»	3	47	61	35	78	3	2	5
52	1.098	78	8	4	90	562	507	328	743	170	22	192
6	70	4	»	»	4	34	44	25	53	13	12	25
»	38	2	»	»	2	30	24	22	32	9	2	11
»	144	11	3	»	14	85	83	65	101	18	7	25
5	75	3	1	»	4	38	44	54	28	9	»	9
1	58	2	»	»	2	29	28	13	41	12	»	12
»	45	2	1	»	3	18	22	13	27	9	2	11
6	136	7	»	»	7	65	89	98	78	29	16	45
3	132	10	2	»	12	46	49	29	66	1	10	11
1	24	2	»	»	2	14	6	7	13	4	7	11
1	29	2	1	»	3	13	17	4	26	16	3	19
»	165	7	2	»	9	80	90	70	100	35	»	35
1	36	»	»	1	1	8	9	8	9	7	2	9
»	112	7	»	»	7	30	43	26	47	13	»	13
»	88	5	»	»	5	47	33	32	48	9	3	12
3	18	1	»	1	2	17	8	1	24	7	3	10
»	95	7	1	»	8	45	33	27	51	26	»	26
12	58	1	»	»	1	21	30	13	38	18	4	22
5	46	5	»	»	5	27	23	10	40	5	6	11
2	68	1	»	»	1	36	22	17	41	18	8	26
3	52	1	»	»	1	25	27	15	37	2	6	8
13	1.311	73	25	3	101	656	639	506	789	193	71	264
2	278	20	5	»	25	214	191	202	203	60	6	66
3	237	»	»	»	»	136	94	96	134	17	9	26
21	83	2	»	1	3	29	27	9	47	19	9	28
17	80	»	1	»	1	13	11	5	19	3	1	4
3	123	7	»	»	7	61	33	30	69	23	»	23
6	47	1	»	»	1	36	27	19	44	16	13	29
5	65	1	»	»	1	20	18	16	22	3	11	14
8	71	9	»	»	9	36	35	38	33	4	37	41
10	173	10	3	»	13	77	80	79	78	16	11	27
4	42	»	»	»	»	15	17	9	23	2	4	6
4	360	22	6	»	28	231	201	158	274	47	35	82
2	15	3	»	»	3	7	11	4	14	4	»	4
»	30	4	»	»	4	22	9	8	23	2	2	4
1	18	1	»	»	1	19	15	18	16	»	6	6
4	47	1	»	»	1	40	27	26	41	20	8	28
10	476	22	2	»	24	216	189	121	284	56	1	57
8	180	10	8	»	18	86	75	56	105	38	13	51
38	278	15	4	»	19	112	90	84	113	43	16	59
5	43	1	1	1	3	28	32	27	33	9	19	28
24	277	14	6	»	20	95	95	53	137	24	4	28
802	7.357	394	80	11	485	3.705	3.412	2.627	4.490	1.095	419	1.614

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ca

CAPITALES	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Fiebre tifoidea (sin epidemias)	Tifo exantemático	Fiebre intermitente y otros cuadros palúdicos	Viruela	Scarlatina	Escarlatina	Coqueluche	Difteria y erup.	Gripe	Cólera asiático	Cólera nostras	Otras enfermedades epidémicas	Tuberculosis de los pulmones	Tuberculosis de las meninges	Otras tuberculosis	Cáncer y otros tumores malignos	Neuritis alérgica	Hemorragias y embolismos en los cerebros	Enfermedades orgánicas del corazón	
Alava (Vitoria)...	1																		
Albacete.....																			
Alicante.....																			
Almería.....																			
Avila.....	1																		
Badajoz.....																			
Baleares (Palma Mallorca).....	1																		
Barcelona.....	14																		
Burgos.....																			
Cáceres.....																			
Cádiz.....																			
Canarias (Sta. Cruz).....																			
Castellón.....	1																		
Ciudad Real.....																			
Córdoba.....	1																		
Coruña (La).....																			
Cuenca.....																			
Gerona.....																			
Granada.....	2																		
Guadalajara.....																			
Guipúzcoa (San Sebastián).....																			
Huelva.....																			
Huesca.....																			
Jaén.....	2																		
León.....																			
Lérida.....	1																		
Logroño.....																			
Lugo.....																			
Madrid.....	26	1																	
Málaga.....	1																		
Murcia.....	1																		
Navarra (Pamplona).....	2																		
Orense.....																			
Oviedo.....																			
Palencia.....																			
Pontevedra.....																			
Salamanca.....																			
Santander.....	1																		
Segovia.....																			
Sevilla.....	1																		
Soria.....																			
Tarragona.....																			
Teruel.....																			
Toledo.....																			
Valencia.....	4																		
Valladolid.....																			
Vizcaya (Bilbao).....	2																		
Zamora.....																			
Zaragoza.....	2																		
TOTAL.....	64	1	9	51	113	51	20	71	77	2	30	680	43	85	274	495	378	545	

Madrid, 31 de Julio de 1914.—El Director general interino, Eduardo Mier.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España durante el mes de Junio de 1914.

NBS POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Erugallis aguda.	Erugallis arduas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tinitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea (gáber, peritonitis, nefritis purpúrea).	Otros accidentes purpúreos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excluyendo el suicidio).	Fuertes.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal designadas.	TOTAL
3	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	8	1	52
2	2	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	6	1	12	8	3	57
2	2	3	3	1	13	1	1	3	1	1	1	1	2	6	1	25	25	2	101
5	5	1	4	1	17	1	1	1	4	1	1	4	4	3	1	20	6	1	101
2	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	6	18	3	24
3	5	3	2	2	8	1	1	1	2	1	1	1	3	6	5	18	18	2	82
21	9	49	39	18	110	2	7	17	28	1	2	1	6	6	5	18	18	2	108
3	2	2	8	1	4	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	11	208	16	1.069
2	1	2	2	1	9	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	11	4	78
2	2	2	17	1	26	1	1	2	5	1	1	1	2	6	1	33	10	1	169
4	2	6	10	1	13	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	10	10	1	82
2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	10	6	1	57
20	2	7	3	1	3	1	3	1	3	1	1	1	3	1	1	6	32	1	40
6	2	1	17	1	29	1	2	1	1	1	1	1	4	7	1	20	32	1	174
3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	20	4	95
8	5	6	11	2	19	1	1	1	3	1	1	1	5	3	1	8	8	1	30
2	1	1	12	1	2	1	1	1	7	1	1	2	1	1	1	47	4	4	170
2	1	5	3	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	10	10	6	17
2	1	1	12	1	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	8	1	73
5	2	1	2	1	7	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	19	10	7	80
2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	10	10	1	25
4	4	1	3	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	16	1	78
3	5	6	11	2	19	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	8	8	1	51
8	5	6	11	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	16	1	50
2	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	1	20
4	4	1	3	1	5	1	1	1	2	1	1	1	4	4	1	10	10	1	30
53	35	27	71	10	105	1	12	13	43	1	1	1	2	5	1	10	216	23	1.295
19	4	10	29	1	61	1	1	1	6	1	1	1	6	11	3	96	96	2	405
7	6	14	8	1	38	1	1	4	1	1	1	1	4	6	10	53	53	7	230
4	3	2	5	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13	13	1	56
7	2	1	1	1	14	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	5	17	1	24
1	1	1	1	1	7	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	17	17	2	99
2	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3	5	1	16	16	1	68
8	3	2	5	1	28	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	7	7	2	38
8	3	5	18	3	17	1	2	1	3	1	1	1	8	2	3	31	31	5	71
3	1	1	3	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	8	8	1	157
3	8	8	21	1	69	1	3	5	5	1	1	2	5	6	5	81	81	16	32
5	8	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	432
1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
1	4	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	31
1	1	3	3	1	7	1	1	3	1	1	1	1	2	5	1	17	17	1	67
5	12	9	30	3	29	1	4	3	7	1	3	1	8	8	10	90	90	7	405
9	2	2	11	2	14	1	1	1	3	1	1	1	2	4	6	26	26	7	161
6	5	8	27	1	8	1	1	2	3	1	1	1	12	2	8	32	32	3	202
3	1	1	1	1	15	1	1	1	8	1	1	1	2	2	1	11	11	1	60
5	1	2	18	1	11	1	1	1	8	1	1	1	6	9	4	52	52	1	190
247	148	194	418	56	792	5	50	65	161	3	17	14	154	178	102	12	1.379	143	7.117

# MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Cédulas al 4 por 100.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.					
1	482.700	250.000	6.000	>	389.000	>	58.500	211.000	>	>	1.406.200
2	549.300	300.000	47.500	>	227.500	>	34.500	281.500	>	>	1.440.800
3	317.600	50.000	35.500	>	145.500	>	47.000	210.000	5.000	>	810.600
4	464.500	100.000	8.000	>	161.000	>	5.000	59.000	5.000	>	798.500
6	927.000	200.000	29.000	>	170.500	>	40.000	58.000	3.800	>	1.428.100
7	517.500	150.000	37.000	>	278.500	>	30.500	125.500	5.500	>	1.144.500
8	692.300	400.000	24.500	>	119.000	>	28.500	121.000	200.100	>	1.685.400
9	479.100	>	23.500	>	480.000	>	47.000	164.500	8.000	>	1.196.100
10	305.200	>	6.500	>	330.000	>	14.000	58.000	11.600	>	726.800
11	370.500	50.000	3.000	>	306.000	>	50.000	30.000	17.700	>	827.200
13	511.600	>	197.500	>	236.000	>	25.000	238.000	37.500	>	1.247.600
14	499.000	150.000	90.000	>	228.000	>	12.000	8.000	5.500	>	982.600
15	466.100	100.000	45.000	>	262.000	>	96.000	41.500	6.000	>	1.016.600
16	404.500	950.000	22.000	>	58.500	>	283.500	10.000	23.000	>	1.161.500
17	469.500	150.000	9.000	>	224.500	>	24.000	22.500	8.800	>	908.100
18	443.900	>	>	>	127.500	>	50.500	34.500	29.800	>	686.200
20	901.700	450.000	10.500	>	100.500	>	50.000	227.500	3.000	>	1.748.200
21	165.600	150.000	5.500	>	111.000	>	4.500	270.000	6.000	>	712.600
22	326.200	50.000	52.000	>	345.000	>	27.000	60.500	6.000	>	866.700
23	505.800	>	10.000	>	290.500	>	62.000	>	2.700	>	871.000
27	505.600	1.500.000	78.000	>	234.500	>	3.000	56.500	41.500	>	2.466.100
28	533.800	500.000	12.500	>	170.000	>	29.000	43.500	3.000	>	1.291.800
29	384.000	11.250.000	5.000	>	155.000	>	21.000	1.102.500	4.500	>	12.922.000
30	207.000	950.000	5.000	>	389.500	>	4.000	142.000	>	>	1.697.500
31	465.800	3.550.000	25.000	>	138.500	>	>	7.500	1.400	>	4.188.200
	11.880.800	20.650.000	787.500	>	5.788.000	>	1.046.500	3.577.000	440.000	>	44.119.800

Madrid, 3 de Agosto de 1914.—El Director general, P. A., Norberto González,

11780

COGOLLOR OJENA, Miguel; domicilio últimamente en la calle de San Pedro, número 22, segundo centro; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Buenavista (Secretaría del señor Sandi), para ser reconocido por los Médicos forenses y otras diligencias, en causa instruida por lesiones, apercibido de que si no comparece incurrirá en la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle a comparecer. 7809

11781

COVAS BURGUERA, Guillermo; natural de Santañ, de estado casado; profesión labrador, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Santañ; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manacor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7816

11782

DICOTE MURILLO, Eduardo; hijo de Juan y de María Teresa, natural de Lobera, de estado casado, de cincuenta y tres años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Yonerre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sos, con objeto de notificarle la sentencia firme pronun-

ciada contra el mismo sobre lesiones é ingresar en la Prisión preventiva de Sos, á cumplir cuatro meses y un día de reclusión mayor que se le impuso. 7836

11783

DUARRI ANOISAR, Joaquín; hijo de José y de Eustaquia, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de estaf; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto éste, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7849

11784

DUARTE GONZALEZ, Manuel; natural de Marchena, profesión cartero, de veinticuatro años, de mediana estatura, delgado, con cicatrices en el cuello y cara; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de los Tintes, número 5; procesado por sustracción de pliegos de valores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 7880

11785

FERNANDEZ FORCADA, José; natural de Sot de Ferrer, Segorbe (Castellón),

de esta corte, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sustracción número 305 de 1914, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7960

11786

FERNANDEZ MOQUERA, Alfredo, (c) Guancher; hijo de Luis y Nicolasa, natural de Orona, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, viste traje azul marino usado y calza alpargatas; domiciliado últimamente en Orona; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orona. 7897

11787

FERREIRA QUINTAS, Manuel; natural de Entrico, Baños (Orance), de estado soltero, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Estrimo; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Táy, á constituirse en prisión. 7846

11788

GARCES SANZ, Mariano; natural de

Arcos de Medinaceli, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 43, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. Secretaría Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7893

11794

GARCIA SAEZ, Enrique (a) El Francés; natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía; procesado por tentativa de hurto, en un número 10 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 7959

11790

GARCIA BANCHEZ, Juan (a) Gardan-cero; hijo de Juana la Patoma ó la Bollería; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 7956

11791

GIL PIQUERAS, Ernesto; estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años, siendo sus señas personales: estatura regular, todo afeitado, teniendo en ambos carrillos manchas coloradas como si fuesen cicatrices, en tuerto del ojo derecho y viste pantalón obscuro, blusa negra con listas blancas y gorra clara á cuadros; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, 8, segundo interior; procesado por estafa á Alfonso Brunete Minaya, sumario número 159 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio ó en la Cárcel Celular, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y notificarle al propio tiempo el auto dictado. 7912

11792

GRIS GRIMA, Francisco; natural y vecino de Vera, de veintinueve años, hijo de Ramón y Catalina, estatura regular, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, pelo negro; comparecerá, en término de diez días, para constituirse en prisión, ante el Juzgado de Instrucción de Tromp, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7843

11793

GREGORIO MARTINEZ, José Antonio; de once años, hijo de Petronillo y Trinidad, natural de Bogarra (Albacete), vecino de Socuéllamos; domiciliado últimamente en Tomelloso; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 29 de Julio, á las nueve de su mañana, con el fin de asistir al acto del juicio oral de la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves. 7889

11794

GUTIERREZ MEDINA, Manuel (a) Zin-jorero; natural y vecino de Ubeda, hijo de Cristóbal y Eivira, de treinta años, estado soltero, profesión del campo, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado con otros por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, con objeto de proceder á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el

caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 7886

11795

HOMET JORDAN, Juan; natural de la República Argentina, estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, hijo de Félix y Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, 77, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7891

11796

IGLESIAS ALVAREZ, Cecilio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Santa María de Faramontas, término de Nogueira de Ramoín (Orense), casado con Josefa Rodríguez Riveiro, profesión hojalatero, de cincuenta y seis años, de estatura baja, cuerpo fornido, que usaba toda la barba y era de color negro entrascana; domiciliado últimamente en el lugar del Forte de Ceiro, término de Cangas; procesado por falsedad en documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la ciudad de Pontevedra, á fin de ser oído y constituirse en prisión. 7923

11797

JORGE CAMBRONERA, Petra; hija de Felipe y de María, natural de Navalmoral de la Mata, de estado soltera, profesión quincallera, de treinta años; domiciliada últimamente en ambulancia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina como procesada por hurto. 7982

11798

LABRUNE ZOLLIT, Edmundo; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en el Pasaje de Escudillers, número 7, entresuelo; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 7902

11799

DOMINGO LAINAZ, Alberto Francisco; hijo de Francisco y de Victoria, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de la misma ciudad, sito en la calle de la Democracia, número 64, con el fin de constituirse en prisión, conforme á lo acordado por la Superioridad en causa seguida contra el mismo y otro sobre alzamiento de morada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 7987

11800

LOPEZ AGUILAR, José; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería, Secretaría de D. José Moreno. 7955

11801

LOPEZ COZ, Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, hijo de Ricardo y Joaquina; domiciliado últimamente en Ovie-

do; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo. 7921

11802

LOPEZ MARTIN, Antonio; hijo de Fructuoso y de Paula, natural de Avila, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Matute, número 5; viste pantalón de tela clara, americana negra, camisa blanca, bufanda á rayas blancas y oscuras, calzado botas claras y gorra cenizosa como las de su clase; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ronda. 7829

11803

LOPEZ MUÑOZ, Francisco Benito; de cuarenta años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Meco (Madrid), vecino de esta ciudad, en la que tuvo su última residencia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 7942

11804

LOPEZ PALMA, José; domiciliado últimamente en Madrid, Montealeón, número 15, segundo izquierda, de cincuenta y tres años, de estado casado, profesión cantante; procesado por estafa; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde. 7896

11805

LOPEZ SANTAELLA, Antonio; estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga. 7815

11806

MARTIN MOLINAS, Alberto; hijo de Martín y María, de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Buenos Aires; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 13, procesado en sumario número 183, por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Palencia, cuyo superior Tribunal tiene decretada su prisión provisional, busca, captura y conducción con las debidas seguridades á disposición del señor Presidente de dicha Audiencia, á la Cárcel de este partido. 7824

11807

MORENO CORRAL, Celedonio; hijo de Crispato y Elena, natural de Real de San Vicente, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el Real; procesado por lesiones por disparo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina. 7898

11808

MORENO Y MORENO, Santiago; natural de Añón, partido de Oleza (Murcia), estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Ruperto ó

Iguacia, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en el Berruero en las Obras del Canal; procesado por lesiones á Antonio Lorenzo Castillero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrelaguna, al objeto de que exija la pena que le fué impuesta en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 7841

11809

MORILLAS, Juan; de cuarenta años, profesión tratante, vecino de Sevilla, en Triana; procesado en causa por hurto de caballeros; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, en el término de diez días. 7969

11810

NAVARRO RAMOS, Celestino; domiciliado últimamente en Serrejón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para recibirle declaración en causa por hurto de estéraci, instruída por dicho Juzgado. 7823

11811

NIETO CASTRO, Adolfo; natural de Santa María de Raquejo, partido judicial de Alhariz, profesión oficial de cartidor, de veintidós años, de estatura baja, moreno, imberbe, pelo negro, grueso de cuerpo y viste traje de paño color castaño azul; domiciliado últimamente en Puente Caldeir; procesado por estafa á Benito Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldeir. 7977

11812

ODRIOZOLA ALBERDI, José María; hijo de Odadio y de Ramona, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Amistad, número 2; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto ésta, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 7850

11813

OLIVA ABASOLO, José; domiciliado últimamente en Hornachos (Badajoz); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, para prestar declaración y otras diligencias en causa por estafa, instruída por denuncia de D. Fernando Fernández Hernán, apercibido de que si no comparece incurrirá en la multa de 25 pesetas, con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarle á comparecer. 7910

11814

PASTOR GONZÁLEZ, María de la Encarnación; de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, número 16, bajo izquierda; procesada por estafa en causa número 916 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 7973

11815

PEREIRA, Eymundo José; súbdito portugués, profesión sirviente; domiciliado últimamente en Rosal (Tay); procesado

por allanamiento de morada y daños; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tay, á constituirse en prisión. 7845

11816

PEREZ FERNÁNDEZ, Manuel; de treinta y cinco años, natural de Olesa (Huelva), estatura baja, grueso, presunto autor del robo de efectos á D. Manuel Justo Labrado, verificado en la finca Viuda de Valle, de Posadas, la madrugada del 10 de los corrientes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á prestar declaración ó ingresar en la Cárcel del partido. 7924

11817

PEREZ HIDALGO, Francisco (a) Mira para arriba; natural de Ecija, hijo de Joaquín y Patronilla, vecino de Sevilla, de doce años, que tuvo su último domicilio en calle de San Luis, número 4; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión, en causa por tentativa de robo. 7932

11818

PEREZ HIDALGO, José (a) Marín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á prestar declaración en sumario contra el mismo por hurto. 7933

11819

PIÑOLL ARDEVOL, Valentín; natural de Uti de Molina, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, hijo de Ramón y Gertrudis; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, 96, tercero - primera; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7888

11820

PODADERA, Enrique; marido de Francisca Sampedo Gallardo; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, dentro del término de diez días, con el fin de que sea oído en causa sobre muerte de su esposa, y se le haga el ofrecimiento que dispone el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 7976

11821

PRIETO HERNÁNDEZ, Otilio; hijo de Celestino y de Baldomera, de veintiseis y cuatro años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Castronovo, de estatura 1,600 metros, ojos azules, corto de vista, andar apagado, color bueno, nariz regular, grueso y barba canosa; procesado por el delito de amenazas de muerte; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo. 7919

11822

RAMÍREZ GARCÍA, Juan; de cincuenta y dos años, de estado casado, natural de Los Barrios, hijo de Melchor y de Isabel, vecino de Gánica; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá, en el término de diez días, en la prisión preventiva de Gánica, á constituirse en prisión por la causa se-

guida en este Juzgado, bajo el número 92 de 1913, sobre realtancia. 7903

11823

RIVAS LAMADRID, Delisio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, hijo de Manuel é Hipólita, baja de estatura, más bien gruesa que delgada y ojos castaños tirado á negro; domiciliado últimamente en Santander; procesada por hurto doméstico de ropas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 7928

11824

RODA MORENO, Gerardo; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa de cantidad, en sumario número 341 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7961

11825

RODRÍGUEZ SUÁREZ, Juan; natural de Villanueva de Lorenzana (Mondongo), de estado soltero, profesión camarerero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7985

11826

ROSA RODRÍGUEZ, Joaquín; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Ribera del Fresno, habitando en Casas Nuevas, número 23, pueblo perteneciente al partido de Almedralejo, hijo de Antonio y de Custodia; procesado en causa número 72 de 1914, por hurto de un jumento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria. 7814

11827

RUIZ BRINGAS, Antonio; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Valnasa de Sobr, de estado casado, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Ramales de la Victoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ramales de la Victoria, á fin de constituirse en prisión y dar comienzo á extinguir la pena de prisión correccional que le fué impuesta en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7827

11828

TEIXEIRA, Aquilín Joaquín; natural de Serva (Portugal), de estado soltero, profesión sirviente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7984

11829

URDICIÁN EROE, Angel; hijo de Nicasio y de Rosa, natural de Quel, provincia de Logroño, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, viste traje completo de paño claro, camisa blanca, alpargatas blancas, boina azul, estatura regular, bastante fuerte, pelo, cejas y bigote negro, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Concepción, número 21; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días,



ante el Juzgado de Instrucción de Valnada, para notificarle el auto de prisión contra el dictado. 7847

11830

**VALENCIA QUINTAS, Manuel;** natural de Mejisimas, Ayuntamiento de Muñicos, partido de Banda, provincia de Orense, de estado soltero, hijo de Delfín y Purificación; profesión jornalero, de quince años, estatura baja, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, nariz y boca regular, viste traje de tela clara y calza botinas negras; domiciliado últimamente en Orense; procesado por robo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 7920

11831

**VAZQUEZ LONGUEIRA, Antonio** alias *Bojo*; hijo de Luciano y Lorenza, natural de esta ciudad; de estado soltero, profesión marinero, de dieciséis años, estatura regular, ojos negros, que viste traje de pana castaño, calza alpargatas; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña. 7898

11832

**VEGA Y VEGA, Juan Antonio;** natural de Madrid, de estado soltero, de veintín años, hijo de Anacleto y Anastasia; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 4; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en caso de preso comunicado. 8203

11833

**VILASECA ATAKTELLA, José,** natural de Castellvell, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Filomena; domiciliado últimamente en la Ronda de San Pablo, número 79, tienda; procesado por daños y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7892

11834

**VILELA DE OLIVEIRA, Gerónimo José;** natural de San Antonio, Villafranca de Aguiar (Portugal), de estado casado, profesión cantero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 7986

11835

**ZEA RODRIGUEZ, Antonia (a) Caldeza;** hija de Antonio y de Dolores, natural de Orán, de estado viuda, profesión costurera, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 7887

11836

**ZUBILLAGA Y MARTINEZ, Diego** alias *de*; de diecinueve años, hijo de Diego y de Segunda, de estado soltero, profesión maestro, natural y vecino de Santander; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), dentro del plazo de diez días, á notificarle el auto de prisión dictado en sumario que se le sigue por estafa. 7937

**Juzgado de primera instancia.****AGUILAR**

**D. Luis Ibarra López y Zulueta,** Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Luis Hernández Alvarez, que dijo ser natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Ancha, número 66, para que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, á contestar á los cargos que le resultan en la causa número 84 del corriente año, que se continúa por estafa á las ferrocarriles por viajar sin billete, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle los perjuicios que haya lugar.

Aguiar, 30 de Julio de 1914.—Luis Ibarra López.—El Secretario, Joaquín de Heredia y Crespo. JO—8252

**ALBA DE TORMES**

**El Sr. D. Manuel Fernández Carrascosa,** Juez de Instrucción de esta villa y su partido, se ha servido disponer en providencia del día 22 de Abril último, dictada en el sumario que se instruye por el delito de robo de caballerías y otros efectos, se cite al sujeto Manuel Nieto Paeslero, domiciliado últimamente en Salsmaceda, calle de la Encarnación, número 24, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se presente esta inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, toda vez que en la actualidad se ignora su paradero.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á fin fines acordados, por haber sufrido extravío la primera, expido la presente que firmo en Alba de Tormes á 22 de Julio de 1914.—El Secretario, Jenaro González. JO—7954

**BADAJOS**

**D. José Villalba Marcos,** Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al individuo que en la noche del 25 del actual, sobre las diez de la misma, en el Paseo de Castelar, aprovechando que se encontraba embriagado Juan García Rosado, le robó de un bolsillo un monedero que contenía 26 pesetas en plata y una peseta en calderilla; comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, para que procedan á la busca y presentación en este Juzgado del sujeto antes citado; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, señalado con el número 144 del corriente año.

Dado en Badajoz á 29 de Julio de 1914. José Villalba.—Por mi compañero señor Moreno, Manuel Maqueda. JO—8264

**D. José Villalba Marcos,** Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á dos individuos que en la noche del 17 al 18 de Junio último quisieron penetrar en el despacho de paños que en la calle de Espronceda, de esta capital, tienen los Sres. Ayala, y después de ver que no podían conseguir abrir la puerta de dicho despacho, desistieron de sus propósitos, cuyos individuos son de las señas siguientes: Uno de estatura mediana, más bien bajo, delgado; vestía americana clara, gorra obscura y alpargatas; y

el otro, algo más alto que el anterior, también delgado, con blusa clara, corta, pantalón de pana color enoclaste, sombrero cordobés claro, de ala más estrecha que los corrientes y alpargatas cuyo color no se puede precisar; los que comparecerán ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración y practicar ciertas diligencias.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que procedan á la busca de dichos individuos, y caso de ser habidos, les pongan á disposición de este Juzgado. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tentativa de robo.

Dado en Badajoz á 21 de Julio de 1914.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—7967

**ÓRVERA**

**D. Ladislao Roig Mariño,** Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Cerveya.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario sobre resaca de Caballeros Gubernat, contra Benaventura Sanfeliú y Torrellés (a) *Gilona*, se entera á José Escudé Vilalta, ausente; marido de la interfecta y padre de la menor Francisca Escudé Gubernat, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la indemnización civil que le corresponda.

Órvera, 20 de Julio de 1914.—Ladislao Roig.—P. M. de S. S., Luis Posa. JO—7964

**CIUDAD RODRIGO**

**D. Ricardo Sanz y García Bordallo,** Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo por hurto de caballerías del término de Alda, hasta de Yeltes, he acordado se proceda por las Autoridades y Agentes de Policía judicial á la busca de dos caballerías que fueron sustraídas en la noche del 14 de Mayo último, y sus señas son:

Un macho mular, edad cerrada y pelo castaño, y un caballo, pelo negro careta, picado, rozado en la cruz, de edad cerrada.

Y en el caso de ser habidos, se proceda á ocuparlos y remitirlos á disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se hallen si no justifica su legitimación.

Dado en Ciudad Rodrigo á 23 de Julio de 1914.—Ricardo Sanz.—Licenciado José Ballesteros. JO—8284

**D. Ricardo Sanz y García Bordallo,** Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de cerdos contra Antonio Sandovar, he acordado llamar por el presente á las personas que compraron cerdos en el mercado de Fuentesuso, celebrado en uno de los días de la última decena del mes de Febrero próximo pasado, á Mauricio González Baez, vecino de Valdelosa, para que comparezca dentro del término de cinco días ante este Juzgado á prestar declaración.

Dado en Ciudad Rodrigo á 23 de Julio de 1914.—Ricardo Sanz.—Heliodoro Delgado. JO—8282

**CHINCHÓN**

En virtud de lo acordado por el señor Jefe de Instrucción del partido en auto

de terminación de esta fecha, dictado en sumario por daños contra Esteban Her-  
vás López, conocido por Bonifacio, se no-  
tifica y emplaza al responsable civil don  
José Robles Vega, vecino de Madrid, y  
cuyo actual paradero se ignora, para que  
dentro del término de diez días, conta-  
dos desde el siguiente al de la inserción  
del presente en la GACETA DE MADRID y  
*Boletín Oficial* de esta provincia de Ma-  
drid, comparezca ante la Audiencia Pro-  
vincial de la referida Corte, con la pro-  
vección de que, si no comparece, le pa-  
rarán los perjuicios á que hubiere lugar  
en Derecho.

Chinchón, 18 de Julio de 1914.—Juan  
Escamez.—V.º B.º: El Juez de instrucci-  
ón, Vicente Crespo. JO—7967

**GAUCÍN**

D. José Bugella Bao, Juez de instrucci-  
ón de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de  
causa número 68 del año actual, que se  
insertará en la GACETA DE MADRID y en  
el *Boletín Oficial* de la provincia, ruego y  
encargo á todas las Autoridades é indivi-  
duos de la Policía judicial de la Nación  
procedan á la busca y rescate de una po-  
tra colorada, alzada 1,28 metros, lucero y  
el hierro de la Compañía Fénix Agrícola  
en la nalga izquierda, número 18, son pe-  
los negros en la parte trasera y de edad  
de tres años, propiedad de Miguel Sán-  
chez Guerrero, vecino de Benarrabá, des-  
aparecida la noche del 24 del actual del  
partido del Parque, término de Algatón,  
poniéndola, caso de ser habida, á dis-  
posición de este Juzgado, juntamente  
con la persona ó personas en cuyo poder  
se hallare, si no acreditan su legítima ad-  
quisición.

Dado en Gaucín á 30 de Julio de 1914.  
José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pá-  
rez. JO—8288

**HUELMA**

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de ins-  
trucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo  
á todas las Autoridades civiles, mili-  
tares y Agentes de la Policía judicial  
procedan á la busca y rescate de la caba-  
llería que se expresa, sustraída en la ma-  
drugada del 20 del actual de la Cañada  
de Ventorrillo del Nolejo, y de la propie-  
dad de D. Valentín Menor Bolívar, y  
caso de ser habida, la ponga á disposi-  
ción de este Juzgado, con las personas  
en cuyo poder se halle, si no acreditan  
su legítima procedencia.

*Señas.*

Una mula de raza española, de dos  
años, de 1,38 metros, pelo castaño, sin  
hierro ni señas particulares; lleva el hie-  
rro de la Compañía La Mundial en el  
anca derecha, letra U, número 2.

Dado en Huelma á 29 de Julio de 1914.  
Alfredo Pérez. JO—8291

**JEREZ DE LA FRONTERA**

En virtud del presente se interesa la  
busca y ocupación de un mulo de doce  
años, 1,30 de alzada, pelo negro, raza  
española, y herrado con el de la Compañía  
El Fénix Agrícola, desaparecido la  
noche del 16 del actual del sitio titulado  
Berlanguilla, del término de Jerez de la  
Frontera, propiedad de Juan Rondón  
Duarte; la cual será puesta á disposición  
del Juzgado de instrucción del distrito  
de San Miguel de dicha ciudad, donde se  
sigue sumario por este hecho.

Jerez de la Frontera á 20 de Julio  
de 1914. JO—7970

**LINARES**

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de  
instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á to-  
dos los dependientes de la Policía judi-  
cial procedan á la busca y rescate de las  
caballerías que á continuación se expresan,  
y á la detención del autor ó autores  
en cuyo poder se encuentren si no acre-  
ditan su legitimidad; que en la madrugada  
de ayer fueron hurtadas en la Ca-  
ñada de la Virgen del Cortijo de Torru-  
bia, de este término.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de diez años, alzada 1,50  
metros, pelo negro, raza española, pro-  
funda, dos cicatrices en los menudillos de  
las manos, otras nargas, lunar blanco por  
bajo lavilla pierna izquierda, y

Un muleto de dieciocho meses, rayano  
á la marca, castaño obscuro, raza espa-  
ñola, casi rubio y vocalero bragado, am-  
bos con el hierro de El Fénix Agrícola, la  
primera en la pletilla izquierda, y el  
segundo en el cuadril del mismo lado.

Dado en Linares á 30 de Julio de 1914.  
Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso  
Jurado. JO—8297

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de  
instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á to-  
das las Autoridades judiciales y Policías  
de la Nación procedan á la busca y res-  
cate de las caballerías que al final se re-  
señan, que en la madrugada de ayer fue-  
ron hurtadas de la huerta Rinconada del  
Cortijo de Torrubia, de este término, así  
como á la detención del autor ó autores  
en cuyo poder se encuentren si no acre-  
ditan su legitimidad.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua castaña obscura, de ocho  
años, menos de marca, cola y orin negra  
larga, hierro Fénix anca izquierda, y

Un muleto de catorce meses, castaño  
oscuro, lunar blanco en el lado izquier-  
do del lomo, hierro una herradura en el  
anca izquierda de la Sociedad Agrícola  
Española.

Dado en Linares, á 30 de Julio de 1914.  
Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso  
Jurado. JO—8298

**MADRID—INCLUSA**

D. Félix Ruiz-Ossa, Juez de primera  
instancia del distrito de la Inclusa, de  
esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por  
testimonio del que retroceda, pende un  
expediente promovido por D. Ramón  
Alba y Díaz, vecino de la misma, viudo  
de D.ª Manuela Alvarez y Hernández,  
como padre y legal representante de su  
hija legítima, menor de edad, inscrita en  
el Registro Civil del distrito de Buenavista,  
con el nombre de Hipólita, y bau-  
tizada en la parroquia de San Luis, Obis-  
po, de esta villa, con los de Hipólita Con-  
suelo, siendo vulgarmente conocida con  
el de Consuelo Alba y Alvarez, y hoy so-  
licita el compareciente se practique la  
adición del nombre de Consuelo, de su  
repetida hija, y se anote en el acta de su  
nacimiento, obrante en el mencionado  
Registro Civil del distrito de Buenavista.

En su consecuencia, se anuncia por  
medio de este edicto, para que los que se  
crean con derecho á ello, presenten su  
oposición en forma en dichos autos, de-  
ntro del término perentorio de tres meses,  
que se contarán desde el día siguiente al  
de su inserción en los periódicos oficiales  
GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su

provincia, bajo apercibimiento que, de  
no verificarlo transcurrido que sea el re-  
ferido plazo, se dará al expediente el  
curso prevenido por la ley que regula su  
tramitación.

Madrid, 31 de Julio de 1914.—Félix  
Ruiz-Ossa.—Ante mí, Pedro S. Qovisa.  
X—1673

**MADRID—UNIVERSIDAD**

D. Manuel Moreno y Fernández de Ro-  
das, Juez de primera instancia é instrucci-  
ón del distrito de la Universidad de  
esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á  
Aquilino Vila López, de veinticinco años  
de edad, soltero, panadero, que decía ha-  
bitar en la calle de San Vicente, núme-  
ro 18, piso segundo número 23, para que  
en el término de diez días, contados desde  
el siguiente al de que esta requiritoria  
se inserte en la GACETA DE MADRID, com-  
parezca en mi Sala audiencia, sita en el  
Palacio de los Jugadores, calle del General  
Castañón, con el objeto de notificarle el  
auto de procesamiento y recibirle in-  
dagatorio; apercibido que, de no verifi-  
carlo, será declarado rebelde y le parará  
el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á  
todas las Autoridades y ordeno á los  
Agentes de la Policía judicial procedan á  
la busca del expresado procesado, cuyos  
señas personales se ignoran, y en el caso  
de ser habido, lo pongan á mi disposi-  
ción en este Juzgado, Secretaría de don  
Esteban Unzueta.

Madrid, 30 de Julio de 1914.—Manuel  
Moreno.—El Escribano, Esteban Unzueta.  
JO—8303

**MAHON**

En los autos juicio universal de quie-  
bra de la Sociedad Anglo Española de  
motores, gasógenos y maquinaria gene-  
ral (antes Julius G. Neville), que se si-  
guen ante el Juzgado de primera instan-  
cia de este partido y Secretaría única,  
hoy á cargo del que suscribe, en el día  
de la fecha se ha dictado el auto, cuya  
parte dispositiva dice así:

«Se aprueba el nombramiento del ter-  
cer Síndico de esta quiebra, hecho en el  
acto de la Junta de acreedores celebrada  
en 16 del corriente mes, ante el Comisario  
de la misma, á favor de D. José Vidal y  
Villalonga, á quien se hará saber este  
nombramiento, previniéndole la compare-  
ncia después ante el que provee á manifi-  
estar si lo acepta ó no, jurando en el pri-  
mer caso desempeñarlo bien y fielmente.

»Publíquese el nombramiento de dicho  
tercer Síndico por medio de edictos, que  
se fijarán en los estrados de este Juzgado  
y sitios públicos de costumbre de  
esta ciudad y se insertarán en la GACETA  
DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta pro-  
vincia, notificándose además la parte dis-  
positiva de este auto al representante  
legal de la Sociedad quebrada, por cédula  
que se insertará asimismo en los referi-  
dos periódicos oficiales y se fijará en el  
tablón de anuncios de este Juzgado.

»Lo mandó y firma el señor D. Carlos  
Acqueroni Fernández, Juez de primera  
instancia de este partido, de que certifi-  
co.—Carlos Acqueroni.—Ante mí, Juan  
Ripoll.»

Y para su inserción en la GACETA DE  
MADRID, á fin de que sirva de notificación  
al representante legal de la Sociedad  
quebrada la Anglo-Española de motores,  
gasógenos y maquinaria general, expido  
la presente cédula.

Mahón, á 27 de Julio de 1914.—El Se-  
cretario judicial, Juan Ripoll.

D. Carlos Acquaroni Fernández, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente se cita que se expide en méritos de la Sección primera del Juloto universal de quiebra de la Sociedad Anglo Española de motores, grúas y maquinaria general (antes Julius G. Neville), se hace saber que en la Junta general de acreedores celebrada en 16 del corriente mes, fué nombrado en dicha quiebra tercer Síndico de la misma, don José Vidal y Villalonga, mayor de edad, soltero, Abogado y comerciante y vecino de esta ciudad, en remplazo del dimisionario D. Juan Alomá y Valent.

Y para que llegue á conocimiento de todas las personas que tengan interés en dicha quiebra ó conserven en su poder cosa alguna que pertenezca á la repetida Sociedad quebrada, se expide el presente en Mahón á 27 de Julio de 1914.—Antonio Mí, Juan Ripoll.—Carlos Acquaroni.

X—1878

## MERIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á D. Pedro de Oca Pizarro, Francisco Gutiérrez y Antonio Rodríguez Pazo la noche del 21 del corriente, en el sitio de los Alisares, término de Lobón.

*Señas de las caballerías.*

Una jumenta oscaña, hierro L. en el hocico, de cuatro años, alzada pequeña y desherrada.

Otra ruca oscura, desherrada, mediana, profada, con una señal en el pecho de haber tenido un carbunco.

Un jumento pequeño, obscuro, hierro corazón en el jamón izquierdo, desherrado.

Otro de mediana alzada á igual pelo y mismo hierro, desherrado, faltándole un pedazo en la oreja izquierda.

Dado en Mérida á 30 de Julio de 1914. José Gómez Angel. JO—8307

## MONTALBÁN

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción del partido de Montalbán.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos de causa seguida por hurto y daños causados en un molino harinero situado en el pueblo de Muniense, se cita, llama y emplaza á los autores de los daños y hurto causados en dicho molino, así como á los gitanos que en algunas ocasiones se albergaron en él, para que comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, á responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura, y caso de ser habidos, se proceda á su detención y conducción á la prisión de esta villa, por tenerlo así acordado en méritos de referido sumario.

Montalbán, 30 de Julio de 1914.—Enrique Ruiz Martín.—P. S. M., Luis Maestre. JO—8308

## MONTAÑOCHÉZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de instrucción interino de este partido, por estar con licencia el propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Juan Carmelo Vargas Fernández, hijo de Antonio Manuel y de Antonio, natural de Puebla, partido de Fuente de Cantos y vecino de Don Benito, soltero, esquilador y de cuarenta y tres años, y á Manuel de Jesús Vargas Esquivela, hijo de Juan y de María, soltero, jornalero y de diecisiete años, natural y vecino de Don Benito, para que en término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Badajoz, comparezcan en este Juzgado con objeto de reducirlos á prisión, acordado en causa que contra los mismos se instruyó por hurto de caballerías, previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los referidos procesados, y caso de ser habidos, los pongan á mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Montañochéz, 30 de Julio de 1914.—Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Jesús Herrero. JO—8309

## MORA DE RUBIELOS

D. Rafael Ferrer Navarro, Oficial del Secretario del Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, en uso de expediente.

Doy testimonio: Que en expediente de multa impuesta por el señor Ingeniero de montes de la provincia al vecino de Rubielos Matías Villanova Vilanova, con fecha 8 del actual, se dictó un auto cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente á Matías Villanova Vilanova, para el pago de 20 pesetas de indemnización, 10 pesetas de multa, siete pesetas 50 céntimos por apremio de dicha multa, impuesta por el señor Ingeniero de montes de la provincia, y costas, por ahora y sin perjuicio de proceder contra los bienes que adquiriera en lo sucesivo, y sujeto á sufrir cuatro días de arresto suplementario por veinte pesetas de indemnización y dos días más por 10 pesetas de multa, á razón de cinco pesetas por día, en las Cárcenes municipales de Rubielos, una vez que sea firme este auto, el que se le notificará por medio de edictos la parte dispositiva, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.»

Y para la notificación de la parte dispositiva del auto inserto á Matías Villanova Vilanova, libro el presente testimonio para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo con el visto bueno del señor Juez de Instrucción del partido D. Juan Espinosa y Gozalbo, en Mora de Rubielos, á 30 de Julio de 1914.—Rafael Ferrer.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, J. Espinosa. JO—8310

## MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del mulo que al final se reseñará de la propiedad de la Compañía de seguros establecida en Madrid titulada El

Fénix Agrícola, el cual obraba en poder del vecino de Villafranca Biñs Gergets Rico, y desapareció á noche del 14 al 15 del actual del sitio Cortijo del Llano, de aquel término, donde estaba atado con otras caballerías; procediendo también á la busca y captura de los autores que la hayan suat aldo, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, ántes en la Cárcel de este partido y aquí, con la persona, en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

*Señas del mulo.*

Capón negro con más de la marca, cerrado y con el hierro de dicha Compañía.

Dado en Montoro á 20 de Julio de 1914. Eduardo F. Pita.—El Secretario, Juan Fernández. JO—7918

## PEÑARANDA

D. Julio Lorenzo Arias Comisión Carde, Juez de instrucción accidental de este partido por usar licencia el propietario.

Hago saber: Que me hallo instruyendo sumario criminal por haber sido sustraídas en la noche del 10 al 11 del corriente del prado denominado de los Arroyos, del término de Salmoral, seis caballerías, entre ellas un caballo de pelo rojo, que está errando, de seis á siete años, con una estrella en la frente, calzón de la pata izquierda, en la cual tiene hacia la cadera una herida y sidente de una cox, con un bulto y señales de natura, siendo de alzada, próximamente, la cuerda, perteneciente á Juan Santiago Nieto, y otro caballo escaso de cuerda, pelo negro, cerrado, de ocho á nueve años, estrellado en la frente, propio de Victorio García, vecinos ambos de expresa lo pueblo; de las cuales fueron ocupadas tres, en término de Carpio, á unas gitanas que dicen llamarse Elvira Jiménez ó Jiménez Escudero, Lucivina Jiménez Escudero y Basilia Borja Escudero, que se hallan procesadas y presas en la Cárcel de este partido; habiéndose encontrado otra caballería abandonada en término de Villanueva, y habiendo huído en los dos caballos reseñados tres gitanos que pueden llamarse, puesto que no han podido determinarse exactamente sus nombres, Santiago Montoya Silva, Pedro Pérez Rodríguez, Antonio Montoya Suárez, Juan Escudero Jiménez y Niconor Suárez Silva, conocido por Manuel; por lo cual he acordado en dicha causa que se proceda por las Autoridades y Agentes de la Policía judicial á la detención de los expresados gitanos, dando cuenta á este Juzgado telegráficamente, si tuviere lugar, y á la busca de dichos dos caballos, poniéndolos á disposición de este Tribunal con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Dado en Peñaranda de Bracamonte á 30 de Julio de 1914.—Julio L. Arias Comisión Carde.—P. A., Germán Díaz Bruno. JO—8315

## PUENTE CALDELLAS

D. Jesús Fuentes Noya, Licenciado en Derecho y Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Puente Caldeillas.

Por la presente, y conforme á lo acordado por el Sr. D. Francisco Egré Varela, Juez de primera instancia del partido, en providencia de 22 del actual, dictada en demanda de juicio ordinario de

mayor cuantía, propuesta en este Juzgado por el Procurador D. Juan Bonillas, a nombre y con poder de D. Manuel Camiña Camiña, casado, mayor de edad, propietario y vecino de la parroquia de Gende, en el Municipio de la Lama, contra Carmen Dieguez, sin segundo apellido, su hijo José Muñiz Dieguez y D. Manuel Paulo da Silveira, sobre que se declaró nulo ó rescindió el contrato de enajenación por permuta ó compraventa celebrado por los demandados Carmen Dieguez y su hijo José Muñiz Dieguez, en la escritura pública que han otorgado por ante el Notario de esta villa D. Bernardo Trincado, en 24 de Enero de 1913, comprensiva de las tres fincas urbanas y rústicas que se describen en dicho instrumento, y que se declaró igualmente nulo ó rescindió el contrato de compraventa celebrado por los otros demandados José Muñoz Dieguez y D. Manuel Paulo da Silveira, á medio del Apoderado del comprador D. José María da Costa, por escritura pública de 19 de Agosto de 1913, por ante el Vicecónsul español en la ciudad de Lisboa, y se ordene, en su consecuencia, sean anuladas y de ningún valor ni efecto las inscripciones que de esos dos títulos y contratos se hayan verificado en el Registro de la Propiedad de este partido, expidiéndose al efecto los oportunos mandamientos al señor Registrador, y condenando á todos los demandados á reconocer ó consentir la nulidad ó rescisión de esos contratos é inscripciones por haber sido celebrados en fraude y daño del demandante, con expresa imposición de todas las costas á los demandados, en plaza en forma legal á los José Muñiz Dieguez, soltero, mayor de edad, propietario, vecino de la expresada parroquia de Gende, quien no se halla en su domicilio y si reside accidentalmente en la ciudad de Lisboa, de la República portuguesa, y D. Manuel Paulo da Silveira, casado, propietario, súbdito portugués, cuya vecindad se desconoce en la República de Portugal, para que en el término de nueve días improrrogables, comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, personándose en forma, previniéndose que, de no verificarlo, se parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan en la Secretaría de mi cargo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Puente Caldeas á 29 de Julio de 1914. Licenciado, Jesús Fuentes Noya. X—1678

**SALAMANCA**

D. César Rea y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido. Por providencia de esta fecha, dictada en el sumario criminal de oficio que bajo el número 128 de los del año actual se instruye en este Juzgado por el delito de corrupción de la joven menor de edad Luciana Poncela González, he acordado instruir á los parientes más próxima de dicha menor á medio de edicto, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Salamanca á 31 de Julio de 1914.—César Rea.—P. M. de S. S., P. D., Gregorio García. JO—8317

**SAN ROQUE**

Por el presente edicto se cita á los herederos de José Granero Sevilla para que comparezcan en el Juzgado de San Roque en el término de diez días, al objeto de

hacerle cierto requerimiento en la ejecutoria número 7 del año actual, por delito de robo, contra Vicente Oca Fernández. San Roque, 28 de Julio de 1914.—El Juez Instructor, Remigio Savad.—El Secretario, Adolfo Pano. JO—8320

**SO3**

La virtud de lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del partido, en el sumario que se instruye bajo el número 19 de este año, sobre muerte de Angel Tallón Díaz soltero, de veintiocho años de edad, de oficio jornalero y natural de Madrid, en la cual Corte tenía su domicilio, viviendo con sus padres, en la calle del Amparo, número 23, piso segundo, número 2, y cuyo cadáver fué extraído de las aguas del río Sádava y punto denominado Pozo de la Azud de Santa María, en la mañana del 30 de Junio último, con indicios de haber parecido ahogado, se cita por medio de la presente á los padres del Angel Tallón, cuyos nombres y actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de prestar declaración en dicha causa é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con los apremios legales.

Soz, 30 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Antonio Sanz. JO—8326

**Juzgados Municipales**

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 64 del año corriente, seguido en este Juzgado contra Angel y Antonio García Fernández, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa, á 9 de Mayo de 1914, el señor D. Adolfo Atienza Reaun, Juez municipal de la misma, con los adjuntos don Juan Villaseca Aguilá y D. Juan Romero Ambite, habiendo visto este expediente de juicio de faltas, seguido contra Angel y Antonio García Fernández, cuya edad y demás circunstancias constan, sobre hurto, en el que también ha sido parte el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y

«Fallamos que debemos de condenar y condenamos á Angel y Antonio García Fernández, como autores de la falta que se persigue en este juicio, á la pena de cinco días de arresto menor cada uno y pago de costas por iguales partes, y devuélvanse las dos pesetas 75 céntimos que obran en depósito á D. Juan Prada Rodríguez.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Juan Villaseca.—Juan Romero.

«Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Angel y Antonio García Fernández, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, á 20 de Julio de 1914.—El Secretario, Vicente Fernández. V.º B.º, El Juez municipal, Licenciado Adolfo Atienza. JO—7944

**MADRID—LATINA**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 460, seguido en este Juzgado contra Esperanza Sánchez Matas y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por el señor Juez D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. Godofredo de Rueda y D. Emilio Rojas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya sonatas, Juan Cerrato Estanero, María Sánchez Tulpi y Esperanza Sánchez Matas;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Cerrato Estanero, á la pena de cinco pesetas de multa y reprobación; á María Sánchez Tulpi, á cinco días de arresto menor; y en rebeldía á Esperanza Sánchez Matas, á 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio por partes iguales; y se sobreses con respecto á las lesiones sufridas por la última.

«Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Godofredo de Rueda.—Emilio Rojas.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Esperanza Sánchez Matas, expido la presente en Madrid, á 29 de Julio de 1914.—El Secretario suplente Licenciado, F. González.—V.º B.º, El Juez municipal, Felipe Chaves. JO—8338

**MADRID—UNIVERSIDAD**

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Julio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Alonso Magadán y Adjuntos, D. Federico Fernández y don Vicente Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón N., conductor que fué del carro número 1.914, propiedad de D. Enrique Benito Chavarri, cuyas demás circunstancias se ignoran, de la otra como denunciado; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Ramón N., conductor que fué del carro número 1.914, propiedad de D. Enrique Benito Chavarri, á la pena de siete días de arresto menor, que deberá cumplir en la cárcel á que indemnice siete pesetas á la Compañía del Tranvía, y al pago de las costas del presente juicio, condenando subsidiariamente respecto á la indemnización al dueño del carro, D. Enrique Benito Chavarri, notificándosele á aquél esta sentencia por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Francisco Fernández.—Vicente Moreno.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al denunciado Ramón N., expido la presente en Madrid á 29 de Julio de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—Visto bueno, Luis Alonso Magadán. JO—8249

MADRID.—EST. TIP. «SUCCESORES DE BERNABEU» Paseo de San Vicente, núm. 40